

# RECENSIONES



## **La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia**

**ÁLVARO GARCÍA LINERA**

Buenos Aires, CLACSO, Prometeo Libros, 2008

La idea de que la necesaria redistribución de los bienes socioeconómicos no puede ser disociada del reconocimiento público de las “identidades” simbólicas de las personas y grupos, viene difundiéndose, desde hace algunos años, entre las múltiples teorías y prácticas que, en diversas partes del mundo, están inventando un nuevo proyecto político de izquierda. En América Latina, esta idea se relaciona con la aparición de nuevos movimientos que son a la vez sociales, políticos y culturales, y cuya expresión más desarrollada hoy en día es sin duda el movimiento indígena: desde las cuatro últimas décadas, se observa una “emergencia indígena”, en la cual se inscribe en particular el movimiento de Chiapas en México (1994) y, de manera más reciente, la movilización social que, en Bolivia, ha encontrado desde 2002 una expresión política en los éxitos electorales del Movimiento al Socialismo (MAS) y en la primera victoria de su candidato, Evo Morales Ayma, por cerca del 54% de los votos, en las elecciones presidenciales de diciembre de 2005<sup>2</sup>.

Una reciente compilación de textos de Álvaro García Linera, actual vicepresidente de Bolivia, propone un itinerario que permite seguir los pasos de una experiencia particularmente rica de esta reinvenición teórica y práctica de los proyectos de emancipación. Intitulada *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, la obra comprende trece textos publicados entre 1989 y 2008: los dos más antiguos fueron escritos antes del encarcelamiento en abril de 1992 de García Linera, quien fue acusado en aquella época de participar en las actividades de una organización armada de la izquierda indígena, el EGTK (Ejército Guerrillero Túpac Katari); el resto de los textos corresponde al periodo posterior a su liberación en julio de 1997, luego de cinco años de prisión, en el transcurso de los cuales estudió sociología. Los tres primeros artículos de la compilación tratan de Marx: García Linera dedica especial atención a los escritos de Marx sobre la comuna rural llamada “primitiva” y los modos de producción asiático y “semi-asiático”.

---

1. José Bengoa, *La emergencia indígena en América Latina*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2007.

2. Cuatro años después, Morales, quien ha sido el primer presidente indio elegido en la historia de Bolivia y América Latina, ha sido reelegido el 6 de diciembre de 2009, para un segundo mandato de cuatro años, por más del 62% de los votos.

Los diez textos siguientes proponen una serie de análisis sobre la historia social y política de Bolivia en las dos últimas décadas, con referencias a un contexto histórico más amplio (la revolución “modernizadora” de 1952, la colonización española y postcolonial). A través de este conjunto de textos, reunidos por Pablo Stefanoni, el lector puede seguir los diferentes momentos de un proceso crítico que incluye cuestionamientos y desplazamientos conceptuales y prácticos, y que se organiza alrededor de un mismo hilo conductor teórico y político: la articulación entre el “marxismo crítico” y el “indianismo”.

### **El etnocentrismo de la izquierda tradicional**

La posibilidad de tal articulación comienza por la crítica de los prejuicios etnocéntricos que invaden los discursos y prácticas de la izquierda “antigua” y, más precisamente, de los partidos políticos que se reclaman de la tradición marxista. Retomando de manera acrítica la ideología evolucionista de la modernidad capitalista, liberal e imperialista, que pretende utilizar el modelo del evolucionismo biológico para sostener la idea de un desarrollo único y lineal de las sociedades, que tendría como punto de partida el estadio llamado “primitivo” o “bárbaro” de la “evolución” y como punto de llegada el estadio “moderno” y “civilizado” representado por Europa, tales discursos y prácticas de la izquierda tradicional europea y latinoamericana consideran la diversidad cultural como un obstáculo para el “desarrollo” económico y social. En América Latina, esta ideología que ha sustentado lo esencial de las políticas indigenistas adelantadas tanto por gobiernos de orientación política muy diversa (a partir de 1940) como por los partidos de izquierda, tiene como perspectiva la desaparición pura y simple de la diversidad cultural, por medio de la asimilación de las culturas indígenas, afroamericanas u otras al modelo postcolonial de “nación” y de “república”. En los términos de Lévi-Strauss, quien no es citado por el autor, el proyecto del evolucionismo social es una “tentativa para suprimir la diversidad de las culturas, fingiendo al mismo tiempo que se la reconoce plenamente”<sup>3</sup>. García Linera intenta evitarle a Marx estas críticas: según él, la interpretación propiamente marxiana de la historia no es ni lineal ni evolucionista. Refiriéndose a los *Grundrisse*, a las notas sobre Kovalsky y a otros escritos fragmentarios de Marx, sin citar no obstante ningún texto preciso, y aludiendo al interés que Marx manifestaba por la tradicional comuna agraria rusa, atribuye a este último la idea según la cual la construcción de una economía socialista

---

3. Claude Lévi-Strauss, *Race et Histoire. Race et Culture*, París, Albin Michel, Éditions UNESCO, 2001, p. 48.

podría en determinadas sociedades apoyarse sobre estructuras comunales existentes: el capitalismo no ha producido aun la homogeneización total de las sociedades y las formas comunales no capitalistas conservan aun una “posibilidad de continuidad, en condiciones nuevas” (p. 26).

La crítica de García Linera se dirige por consiguiente menos a Marx que al “marxismo” simplificado de una izquierda que tiende a reducir las diversas dimensiones del conflicto social al antagonismo económico, y que se muestra incapaz de entender la especificidad de las problemáticas relacionadas con la identidad simbólica de los grupos y personas. El autor habla de un “bloqueo cognitivo” (p. 377) que separa al discurso de la realidad social, ; es decir, de una realidad mucho más compleja que aquella que se pretende reducir a un principio explicativo único y absoluto. En el nivel de la práctica, este monismo explicativo es solidario del monismo del *demos*; esto es, de la afirmación del *pueblo* en tanto que unidad política absoluta y por ende abstracta (el “pueblo” de Rousseau, la “nación” de Sieyès). García Linera anota justamente que [...] todo *demos* es también un *ethnos*, ya que al fin y al cabo el ejercicio de la “ciudadanía universal” supone una lengua de educación pública [...], una historia, unos héroes, unas festividades y conmemoraciones adecuadas a la narrativa histórica de una cultura particular (p. 247).

Podríamos ilustrar esta afirmación del autor evocando como ejemplo la relación que establece en 1794 el diputado Grégoire entre el principio de la república *una e indivisible* y el principio de la lengua “nacional” única: “en una república una e indivisible, el uso único e invariable de la lengua de la libertad”, es decir, del francés, ha de ser impuesto lo más pronto posible, por medio de la liquidación (*anéantissement*) de todas las otras lenguas (las llamadas jergas o *patois*)<sup>4</sup>. Hoy en día, observa García Linera, la idea democrática exige que el *demos* no sea más asimilado a la “nación política”, a fin de evitar “el etnocentrismo que atribuye valores universales [...] a los valores [...] de una cultura dominante resultante de la colonización y la guerra”. En esta perspectiva, propone entender el *demos* como *comunidad política*, producida horizontalmente como “articulación multicultural o multinacional” de una sociedad culturalmente plural.

---

4. Abbé Grégoire, *Rapport sur la nécessité et les moyens d'anéantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française* (1794), en M. de Certeau, D. Julia y J. Revel, *Une politique de la langue. La Révolution française et les patois: l'enquête de Grégoire*, París, Gallimard, 1975, p. 302. La obra reproduce igualmente el informe del diputado Barère, quien afirma por su parte que “la lengua de un pueblo libre debe ser una, y la misma para todos” (p. 297).

### Comunalismo y comunismo

El marxismo crítico, no etnocéntrico, está abierto a otras racionalidades sociales y económicas que no son solamente *pre*-capitalistas sino también, y ante todo, *anti*-capitalistas. En ciertas sociedades del planeta, siglos de colonización y arrasamiento capitalista de las relaciones de producción no-capitalistas no han conseguido eliminar totalmente formas comunales de producción y apropiación colectiva de la producción. A semejanza de la comuna rural rusa cuyo potencial anti-capitalista pudo ser apercibido por Marx, la comuna andina (*Ayllu*) puede ser el “punto de partida de una renovación general de la sociedad” (p. 93) dado que, a pesar de las transformaciones que ha podido sufrir por el hecho de la introducción moderna del individualismo posesivo y de la propiedad privada, conserva un potencial de socialización que puede ser articulado al potencial de socialización implícito en el desarrollo moderno de las fuerzas productivas, y que encarnan las diversas tradiciones del movimiento obrero en las sociedades capitalistas hegemónicas. En América Latina y otros países del mundo, escribe García Linera en 1999, la lucha contra la dominación del capital debe necesariamente integrar la lucha por la universalización de la “racionalidad social comunal”, promovida por los actores sociales que reivindican la salvaguardia y reconstrucción de la “forma comunal”.

Respecto a este punto, la perspectiva de García Linera coincide con la de José Carlos Mariátegui –una de las figuras mayores del pensamiento social latinoamericano del siglo XX–, quien ya en 1928 sostenía que la transformación socialista en el Perú habría de efectuarse no en contra de la cultura india de los Andes sino con ella, buscando apoyo en ciertos elementos de la tradición del *Ayllu* –en particular, la propiedad comunal de la tierra y las prácticas de ayuda mutua y solidaridad–. Rechazando la identificación de la modernidad con el individualismo liberal, Mariátegui se refiere a la modernidad socialista como única configuración cultural occidental capaz a la vez de articularse con el “espíritu socialista” de la cultura andina y de responder a la doble exigencia de justicia socioeconómica y de desarrollo de la producción agrícola, para los indígenas y el conjunto de la sociedad peruana<sup>5</sup>. Para Mariátegui, quien es citado por el autor una vez, positivamente, la convergencia entre el “socialismo” andino supérstite y el socialismo moderno supone una cierta transformación de

---

5. José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, *Obras Completas*, t. 2, Lima, Imprenta Amauta, 1977, p. 52, 75sq, 81sq, 88. Sobre este tema, ver: Alfredo Gomez-Muller, “Justicia cultural y justicia social: Mariátegui y el ‘problema indígena’”, en *Logos*, No. 14, Bogotá, 2009, p. 93-105.

estas dos formas históricas de justicia distributiva y, a través de ella, una transformación de la idea general del socialismo. Siguiendo la perspectiva abierta por la fecundación recíproca de la tradición andina del *Ayllu* y del socialismo obrero, la idea socialista no se reduce a una forma de justicia redistributiva. El socialismo ha de asociar la justicia redistributiva con un determinado modelo de relaciones sociales, basadas en la cooperación, la solidaridad y la gratuidad, según la referencia histórica del *Ayllu*. A falta de tal modelo de relaciones y de las modalidades de organización social y política que suponen, la idea socialista correría el riesgo de verse reducida a una técnica de redistribución y planificación vertical de la economía. El modelo de relaciones de cooperación proveniente del *Ayllu* constituye un valor social y ético que el socialismo moderno ha de poder integrar.

En esta perspectiva, las dos exigencias de reconocimiento de las identidades culturales y de justicia socioeconómica redistributiva –tematizadas como “dilema” por Nancy Fraser<sup>6</sup>– no se presentan aquí como “paradigmas” opuestos, sino como elementos de una misma problemática. Lo “indígena” –anota García Linera en 1998– se entiende como “comunidad”, y la comunidad es básicamente una forma cultural que incluye de entrada una forma de redistribución social de los bienes y ventajas fundada en la categoría de necesidad y en la exigencia de equidad. Algunos años después, en un texto de 2004 dedicado al tema de las autonomías indígenas y del Estado multinacional, el autor introduce la categoría de “civilización” para designar aquellas formas culturales que abarcan lógicas productivas y distributivas específicas. Remitiendo al concepto de civilización de Norbert Elias, caracteriza así la forma comunal como una “estructura civilizatoria” específica, al igual que el capitalismo que representaría otra estructura de civilización. La introducción de esta nueva categoría tiene visiblemente por función el distinguir las reivindicaciones “culturales” de las reivindicaciones “civilizatorias”: las identidades culturales –que García Linera parece asimilar aquí a las identidades lingüísticas– pueden según él atravesar lógicas productivas muy variadas (capitalista, comunal, etc.), mientras que las identidades civilizatorias encarnan lógicas societales diferenciadas, que implican sistemas de apropiación y por ende relaciones de producción diferentes. A pesar de ciertas ambigüedades conceptuales, relacionadas en parte con el hecho de que el significado central del

---

6. Nancy Fraser, *Qu'est-ce que la justice sociale? Reconnaissance et redistribution*, París, La Découverte, 2005. Ver igualmente: Nancy Fraser, “Justicia global y renovación de la tradición de la teoría crítica” (diálogo con Alfredo Gómez-Muller y Gabriel Rockhill), en Alfredo Gómez-Muller y Gabriel Rockhill (eds.), *La teoría crítica en Norteamérica. Política, ética y actualidad*, Medellín, Editorial La Carreta, 2008, p. 87-104.

concepto de *civilización* en Norbert Elias corresponde en lo esencial al concepto antropológico general de *cultura*, esta perspectiva tiene el interés de ofrecer una pista para una crítica del multiculturalismo liberal (Kymlicka, Taylor...) y para pensar un multiculturalismo de izquierda: [...] el desmontamiento de las relaciones de dominación étnico-cultural [...] no necesariamente es un hecho anticapitalista ni mucho menos socialista [...].

Por su parte, el desmontamiento de las relaciones de dominación civilizatoria en cambio sí afecta a la propia expansión del régimen capitalista, y si bien puede cruzarse con el tema de la dominación cultural, tiene su propia dinámica interna propia (p. 257).

### Un multiculturalismo de izquierda

El multiculturalismo liberal, del cual el autor reconoce los “aportes”, no puede sin embargo ser considerado como el modelo único de justicia cultural. En un país como Bolivia, reducir la cuestión de la dominación étnico-cultural a un asunto de derechos lingüísticos y culturales que no afectan para nada la hegemonía absoluta e incondicional de la estructura civilizatoria capitalista, equivale a reproducir la hegemonía del modo y de las relaciones de producción capitalistas sobre todo otro tipo de estructura civilizatoria y, en particular, sobre la estructura de civilización comunal agraria. A este respecto, el multiculturalismo liberal es fundamentalmente intolerante: se niega a reconocer otras estructuras civilizatorias que conciben de manera diferente no sólo la producción y las relaciones de producción, sino también las relaciones entre la persona, la sociedad y lo político. Tal es el caso, en Bolivia, del “multiculturalismo” que fue instaurado bajo el régimen neoliberal de Sánchez Losada (1993-1997), y auspiciado por el vicepresidente aymara Víctor Hugo Cárdenas. Según García Linera, se trata de una política que limita la diversidad cultural a sus aspectos más folclóricos, descartando de hecho su dimensión socioeconómica. A distancia de este supuesto multiculturalismo, el autor sostiene que el reconocimiento efectivo de la diversidad cultural-civilizatoria en Bolivia implica el reconocimiento de las formas socioeconómicas de tipo comunal, las cuales son solidarias de una concepción no individualista del sujeto y de lo político –basada en particular en instituciones públicas de tipo asociativo, fundadas en la práctica de la asamblea, de la democracia deliberativa, etc.–.

El proyecto político que García Linera enuncia en 2004, un año antes de la primera victoria de Evo Morales en las elecciones presidenciales, se presenta por lo tanto como la superación del Estado “monocultural” postcolonial, por medio de la edificación de un Estado a la vez “multi-

nacional” (o “multiculturalista”) y “multicivilizatorio”. Remitiendo a la experiencia internacional y latinoamericana de los derechos culturales, y en especial al debate mexicano en torno de la autonomía (el movimiento de Chiapas, los textos de Díaz-Polanco<sup>7</sup>), propone la creación de un sistema de “autonomías regionales por comunidad lingüística y cultural con distintos grados de autogobierno político” (p. 249): para la comunidad aymara (25% de la población del país), la más organizada políticamente, un gobierno autónomo “nacional” con competencia total en políticas educativas, económicas, agrarias, medio ambiente, comunicación, obras públicas, derecho civil, vivienda, impuestos y policía; para otros grupos demográficamente menos importantes, o menos organizados políticamente, formas distintitas de autonomía, desde el nivel local hasta el regional, así como la posibilidad de crear federaciones con el fin de hacer valer más eficazmente sus derechos. Según las cifras que proporciona el autor, Bolivia contaría cincuenta comunidades “histórico-culturales”, mientras que el 62% de la población se reconoce como india; sobre una población total de ocho millones de habitantes, el quechua sería hablado por tres millones y medio de personas, y el aymara por dos millones y medio.

### **Promover la economía social: la tarea de la nueva izquierda**

García Linera contempla de este modo la posibilidad de una coexistencia articulada de diversas lógicas “societales” o “civilizatorias”, de la lógica capitalista a la lógica comunal. En un contexto histórico en donde las formas comunales y “tradicionales” de producción representan el sector más importante de la economía, del punto de vista social y demográfico, y en donde tales formas, juzgadas “arcaicas”, han sido invariablemente consideradas por los modernistas liberales y marxistas como un obstáculo para el “progreso”, la idea de tal coexistencia adquiere de hecho el significado de una protección y de una promoción pública de las formas comunales de organización del trabajo. El programa de García Linera busca por lo demás aportar un apoyo financiero a esta economía social, así como innovaciones tecnológicas que sean compatibles con la lógica civilizatoria de la “forma comunidad” (*ayllu*, sindicato, cooperativa, etc.). Posee, a este respecto, una dimensión socializante, que parece no obstante bastante alejada del comunismo autogestionario que auspiciaban los primeros textos de García Linera. En 2006, en un artículo que no figura en la compilación, el autor define este programa como un *capitalismo andino-amazónico*: un sistema que debería conjugar de manera armónica

---

7. Héctor Díaz-Polanco, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI, 1991; *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Siglo XXI, 1997.

los seis espacios principales de la economía boliviana: el Estado, lo privado nacional, lo privado extranjero, la microempresa, la economía campesina y la economía india comunitaria. En lo esencial, se trataría de transferir los excedentes de la economía industrial moderna hacia la economía comunal, a fin de promover formas de auto-organización social y económica así como el desarrollo de un comercio “propiamente andino y amazónico”. En su contenido general, este “capitalismo andino-amazónico” no parece pues muy alejado del “socialismo del siglo XXI” auspiciado por Venezuela: en ambos casos, se trata no de abolir la economía de mercado, sino de someterla al principio del interés general o, más precisamente, a una concepción más redistributiva y equitativa del interés general, inspirada en la tradición socialista. A distancia del radicalismo de sus primeros textos, el autor reconoce ahora la función pública y reguladora del Estado, que ha de ser no obstante reconstruido, de abajo hacia arriba, en tanto que “comunidad política” (p. 246). El último texto de la compilación, fechado en el 2008, destaca el rol económico del Estado boliviano que, a partir de la nacionalización de los hidrocarburos, reorienta los recursos públicos hacia los productores medianos y pequeños, apuntando hacia una expansión del mercado interno y una diversificación de la economía que, en Bolivia como en otras partes de América Latina, ha sido por mucho tiempo organizada según la estructura colonial y postcolonial de la monoproducción orientada hacia la exportación.

En el contexto histórico de Bolivia y en el de la economía mundial contemporánea, tal programa resulta bastante heterodoxo. Su potencial subversivo ha sido captado por la derecha boliviana, que en 2008 llevó al país al borde de la guerra civil, así como por los Estados Unidos y la Unión Europea, que critican las restricciones al “libre comercio” establecidas por el gobierno de Evo Morales. A los discursos “radicales” sobre la abolición inmediata del capitalismo, Linera responde que tal supresión no depende de principios abstractos, como tampoco de la simple voluntad de un líder o de un partido político, sino de la lógica histórica y, más precisamente, de las relaciones de fuerza reales. En vez de discursos abstractos y de meras declaraciones de principio, se requiere –dice– un análisis político y teórico riguroso y sistemático de la realidad social, en vista a descifrar los posibles que la evolución de las relaciones de fuerza puede abrir a un momento dado. Frente a los discursos y prácticas vanguardistas y voluntaristas de la izquierda latinoamericana de los años sesenta y setenta, y también frente al anti-estatismo radical de los propios textos de García Linera de los años ochenta y noventa, el proyecto multiculturalista y multicivilizatorio del autor revela una cierta capacidad de captar la revolución *en* la reforma, más allá de la vieja oposición (abstracta) entre “reforma” y “revolución”. La

importancia de los temas del multiculturalismo y de lo multicivilizatorio en García Linera y, más generalmente, en la teoría y la práctica de toda una parte de la izquierda latinoamericana contemporánea, revela una cierta toma de conciencia del hecho de que el capitalismo no es sólo una lógica de apropiación privada del trabajo social, sino también una lógica de destrucción de la cultura en general, esto es, de la capacidad de las personas y sociedades para producir lo simbólico: sentidos y valores que permitan imaginar posibles más allá de las finalidades de la ganancia, del rendimiento, de la acumulación y del poder.

**ALFREDO GÓMEZ-MULLER**

Universidad François-Rabelais de Tours

## **Colombia: escenarios posibles de guerra o paz**

**ALEJO VARGAS, CARLOS MEDINA, LUIS HERNÁNDEZ, DIRK KRUIT, MARKUS SCHULTZE-KRAFT, MAURICIO GARCÍA DURAN, LUIS EDUARDO CELIS, CAMILO CRUZ, ANDRÉS FELIPE ORTEGA**

Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, 2010

El grupo de investigación en Seguridad y Defensa (GSD), adscrito a Unijus, invitó a entendidos en el asunto del conflicto en Colombia a responder las siguientes preguntas:

- ¿Tiene sentido o no, justificación o no, y futuro, la guerra interna en la Colombia de comienzos del siglo XXI?
- ¿Cuáles son las salidas posibles (no las deseables) que parece tener la guerra interna?
- ¿Qué significa en la Colombia de inicios del siglo XXI la salida negociada al conflicto interno armado? ¿Se puede seguir pensando y predicando agendas como las del Caguan?
- ¿Cómo lograr que el gobierno y la guerrilla, que por ahora no quieren negociar, se sienten y avancen hacia una salida viable y realista?

Las repuestas dadas por sus diez autores se condensan en el libro, objeto de esta reseña. Sus reflexiones se soportan en diversos elementos teóricos y experiencias históricas nacionales e internacionales, en particular las centroamericanas, como de su propia práctica de vida militante y política.

Deben destacarse tres aspectos en los cuales la mayoría de los autores se identifican, en la razón dada a las causas, características y posibles escenarios del conflicto y su resolución, y un cuarto aspecto sobre su diferencia en la conceptualización del mismo.

Son esos tres aspectos:

1. No se avizora en el corto plazo un escenario de resolución del conflicto.
2. El proceso tiene en lo regional nacional e internacional un ingrediente *sine quanon* para su proceso de resolución
3. Los elementos de la agenda de negociación debe inscribirse en una estrategia de resolución integral del conflicto, en la que deben participar los diversos actores.

### **1. No se avizora en el corto plazo un escenario de resolución del conflicto**

Es un consenso generalizado de los autores la necesidad histórica y política de poner fin al conflicto, como su deseo para que se lleve a feliz término lo más pronto posible. Pero igualmente no le apuestan a una solución rápida ni viable por la vía armada o solo militar, así en la coyun-

tura por efecto de la política de seguridad democrática, se manifieste un repunte en la acción del poder militar del Estado.

Consideran que la resolución transita por un proceso de salida política negociada en donde es clave tener en cuenta las experiencias propias y ajenas, en particular las latinoamericanas.

Destacan un escenario de confrontación y salida política de largo aliento del conflicto, pues “no hay triunfo ni derrota que se avizore”, señala Celis. El mismo se encuentra en un cómodo impasse afirma Hernández, y las diversas fuentes de información, según el S. J. Mauricio García apuntan “a estar lejos de su final” como lo supone el gobierno, pues,

[...] no obstante el fortalecimiento de las FF. AA. el énfasis en una estrategia meramente militar no garantiza acabar con los grupos insurgentes. Menos cuando los abundantes recursos del narcotráfico siguen alimentando la guerra [...]. Un conflicto que continúa con una cobertura nacional, sin haber un cambio de escenario estratégico en el mismo. Que se encuentra en “un callejón sin salida”.

Consideran el carácter complejo, diverso, perverso y/o degradado, estructural e histórico que lo componen, con presencia de los más diversos factores y actores. Dice Medina que “la violencia y la guerra atraviesan la historia colombiana”, a su vez “una superposición de guerras”. Una “violencia con motivaciones políticas” de carácter “recurrente” en la historia del país señala Vargas; al igual que “el sin sentido que el mismo representa para la mayoría de los colombianos”, cómo lo afirma Celis.

Una violencia, según Galán, cada vez más urbana, irregular, de bandas y redes que se alquilan al mejor postor, y que “no responden a la acostumbrada lógica de conformación de ejércitos rurales” un próspero negocio de patrimonio único de las multinacionales y una maniobra de los principales poderes del mundo para conservar sus privilegios”; una “guerra que no tiene sentido, ni justificación ni futuro”. En medio de un país que convive con una violencia centenaria, cíclica y permanente en donde se intercalan transitorios escenarios de distensión, que luego dan origen a nuevas confrontaciones, cada vez más degradadas. Con un Estado que sigue siendo esencialmente el mismo, y un conflicto que hoy se extiende más allá de las fronteras mientras todos andan a la espera de un buen final. En fin, señala Galán, “una situación en la que si bien la guerrilla tiene perdida la guerra frente al estado en el sentido estratégico de la toma del poder, sin una negociación pronta, hace que los factores de violencia se profundicen y reciclen en una nueva dinámica del conflicto”. En un país gatopardista, como acota Hernández, en donde todo cambia para que todo siga igual, en donde todo es grave, pero nada sucede, y en ese marco, por lo menos

en el horizonte de unos cinco años no existe viabilidad realista alguna de resolución del conflicto.

Una situación ligada a unos actores como la insurgencia, venida a menos en sus razones ideológicas y políticas por su relación con el narcotráfico, y que se encuentran en lucha por territorios; como a los paramilitares en proceso de renacimiento, y a las bandas urbanas que alientan la seguridad urbana; y a unos factores, como la corrupción, la desigualdad, la exclusión, el conflicto agrario y las diferencias regionales, improntas históricas del conflicto.

Así, al decir de Vargas, los actores guerrilleros “están dispuestos a dialogar, pero no a negociar” que implica que no tengan viabilidad por ahora las posibilidades de la salida negociada, aunado al hecho que el mismo gobierno no manifiesta claramente esta disposición y se la juega a la derrota militar de la insurgencia. La salida, entonces, se mueve en una aparente contradicción, entre la evidencia de que el fin de la guerra pasa por un escenario de negociación, al tiempo que el desinterés de sus principales actores en negociar.

En ese orden Dirk Krujit considera, que Colombia parece predestinada de servir como teatro de campañas casi eternas de guerras internas, de insurgentes y contrainsurgentes, de contrabandista y guerrilleros, paramilitares y milicias privadas. Un país en donde no hay monopolio de la violencia y en donde paradójicamente hay estabilidad en la inestabilidad: “país que sigue funcionando en un panorama de conflictos y campañas de guerra de baja intensidad”, y concluye afirmando, que a pesar de que los observadores extranjeros se asombran sobre la actitud triunfante de las fuerzas armadas colombianas, no es muy probable que se termine el conflicto colombiano por una victoria militar. Krujit considera que tal vez una mayor insistencia de los países aliados “puede ayudar para ablandar los corazones y las mentes de quienes pretenden una victoria contundente postergada desde hace unos cincuenta años”. Krujit considera que:

[...] continuar la guerra de parte de la guerrilla colombiana no encuentra justificación, pues ni luchan contra una dictadura, ni contra el imperialismo que aplaste a Colombia, y remotamente se ve qué tipo de sociedad ideal hay que tener en mente en caso que la guerrilla salga ganando.

## **2. El proceso tiene en lo regional nacional e internacional un ingrediente “sine quanon” para su proceso de resolución**

En el carácter regional del proceso y su resolución, los autores identifican dos definiciones o dimensiones, una internacional y otra nacional.

Alejo Vargas destaca el carácter regional internacional a nivel andino, basado en el “proceso creciente de regionalización” del conflicto que preocupa e involucra a los países vecinos y aliados, potenciando un conflicto de mayores dimensiones que abarca intereses económicos, geoestratégicos e ideológicos, que rememoran o reeditan la guerra fría. En ese sentido afirma, que la política del actual gobierno es percibida por los países vecinos como la prolongación en la región de la política norteamericana de la llamada “guerra preventiva”, y que los conflictos fronterizos se van a seguir presentando, pues “la experiencia internacional señala que cuando existen confrontaciones internas armadas, los actores armados no estatales toman las fronteras como áreas estratégicas de retaguardia”. La negociación entonces es vista como una necesidad regional no solo colombiana, siendo previsible el escenario de una tendencia creciente internacional, más allá de los deseos de los actores nacionales. En cuanto a la agenda de negociación señala Vargas que debe estar acompañada con procesos de desarrollo regional integrales, que permita la integración de las fuerzas guerrilleras.

Medina, considera que el conflicto se ha transnacionalizado configurando un nuevo escenario en “el eje Cuba-Venezuela-Ecuador-Bolivia-Nicaragua-Honduras y en menor proporción el Salvador”. Donde “los aliados incondicionales de los Estados Unidos, que cada vez son menos, están dispuestos a jugarse al lado de los intereses norteamericanos en la región”. Otros autores como Galán y Celis destacan tanto el carácter regional interno como externo del conflicto. Un proceso de negociación destaca Galán, debe abordar una geopolítica para la paz y la distensión regional. Un proceso de diálogo con la guerrilla en donde no puede estar ausente el tema sobre el narcotráfico, ligada a una solución no solo interna sino regional.

Mauricio García sostiene que

No es posible avanzar hacia una paz durable y sostenible sin contar con los paramilitares y los poderes locales y regionales que están detrás de ellos [...]. Cuya estrategia permita que terceras partes, tanto nacionales como internacionales, puedan jugar un papel de apoyo técnico. [...] y reconozca la importancia de la movilización a favor de la paz”.

### **3. Los elementos de la agenda de negociación deben inscribirse en una estrategia de resolución integral del conflicto, en la que deben participar los diversos actores**

Vargas considera que el proceso de paz no es sinónimo a fase de negociación pues esta es solo una parte de él, de carácter final y pública.

La entrada al proceso conlleva el intercambio humanitario, con cese al fuego y a las hostilidades.

Por su parte Galán considera que el proceso debe estar acompañado y precedido de un cese total de hostilidades, con un tiempo definido, y con la discreción debida.

Vargas señala que tres temas deben ser objeto de las conversaciones: 1) Unos beneficios jurídicos amplios. 2) Una reforma política que haga transparente las reglas del juego. 3) El problema del narcotráfico con base en una amplia discusión nacional. Hernández igualmente considera que: 1) Un acuerdo humanitario. 2) La cuestión agraria, que comprende la agricultura ilícita. 3) Los derechos humanos son los puntos básicos para iniciar el proceso de diálogo.

Krujit afirma que Colombia no solo es el país de los prolongados conflictos, sino también el país de los experimentos en desarme y desmovilización en base a negociaciones y pactos, cuyo conocimiento son claves para develar salidas a la actual encrucijada.

Medina considera que se debe tener en cuenta una definición clara de lo que se debe entender conjuntamente por solución política negociada, o no militar del conflicto, el cual debe estar precedido de un ejercicio social de reconocimientos de lógicas, e imaginarios de paz de cada actor.

Al igual que García Medina propone la construcción de una “política pública de paz”, que tenga en cuenta:

Que la resolución no es un asunto de derrotar la oposición ni de hacer la revolución en la mesa de negociación.

La ampliación de los espacios de la democracia que favorezcan las condiciones y procesos que fortalezca la oposición.

El fortalecimiento del Estado, y una salida al narcotráfico, al igual que un tratamiento concertado a los denominados problemas estructurales.

El diseño de un nuevo ordenamiento territorial del país, que se centre en el mejoramiento de las condiciones de vida, en una reforma agraria que democratice la propiedad rural, y recupere la soberanía alimentaria, atendiendo una agenda social básica. Comparte con Vargas la necesidad de construir planes de desarrollo regional de naturaleza democrática, que atiendan la reparación y atención integral a las víctimas. Igualmente el diseño de una pedagogía de la paz, junto a la construcción de comunicaciones y de medios proclives a procesos que construyan una cultura de paz.

García añade que debe abrir las puertas “a la configuración de un nuevo consenso social”.

Galán propone tener en cuenta una “oferta posible de solución”, que considere la realización de una nueva constituyente, el diseño de una agenda regional como solución nacional, y tener en cuenta la Corte Penal

Internacional con la cual el estado negocie los términos de una ley para la transición definitiva de la guerra a la paz. Se debe habilitar una metodología que tenga en cuenta el análisis científico para evitar improvisaciones, no esperar que los actores armados tengan solos la iniciativa desde adentro sino motivarlos desde afuera.

En medio de la confrontación se debe habilitar el diálogo para concretar una interlocución construida sobre realidades comunes. La aprobación y desarrollo de una ley transitoria para el cese de las violencias que luego desemboque en una ley definitiva de la guerra a la paz. Al igual que Celis, Galán propone cambiar la dirección del Estado hacia un estado social de derecho.

Celis considera que al ser capaces las guerrillas de reconocer que su estrategia de tomarse el poder por la vía armada ya no es viable, unido al hecho mismo del escepticismo y descrédito que acusan ante la opinión pública, deben asumir la iniciativa de construir un acuerdo político. Para su efecto deben partir por los temas de distensión del conflicto y el respeto al DIH y los derechos humanos; apostando a un cese al fuego con verificación internacional.

Señala García que la agenda de paz, debe:

[...] tener claridad sobre lo que se pone en juego en la negociación, es decir, hasta donde se está dispuesto a ir para hace posible la convivencia en paz [...]. Teniendo en cuenta que el principal problema del país no es encontrar solución política al conflicto armado sino construir la democracia. Tramitando, sin el recurso de la violencia, los inevitables conflictos que implica construir una Colombia mas justa.

La misma debe contar con una estrategia de negociación que contrarreste a quienes quieran sabotear el proceso.

Añade que la construcción de la paz tiene un correlato con la dinámica y fases del conflicto, que implica el desarrollo de una estrategia integral de paz compleja, como también lo propone Schultze-Kraft, quien considera que se requiere de una Estrategia de Resolución Integral del Conflicto Armado (ERICA) como paso previo de una nueva negociación.

Enfatiza García que en esa estrategia se debe tener en cuenta, la construcción de una cultura de paz, la consolidación y profundización de las formas de contención civil de los conflictos violentos, el aprender de las experiencias vividas, sean exitosas o fallidas, para evitar los errores cometidos, al igual que su monitoreo. Debe contemplar la justicia transicional y “el ahondamiento en la manera de generar procesos de reconstrucción y desarrollo que resuelvan las exclusiones vinculadas al conflicto”.

Para Schultze-Kraft ERICA se debe fundamentar en tres pilares: 1) Un

componente de seguridad militar y ciudadano que respete y proteja los derechos fundamentales, y se base en el DIH. 2) Un componente político, entendido como no militar y diferente al de seguridad, enmarcado en un proceso amplio e incluyente de construcción democrática. 3) Un componente institucional /estructural, que potencie la expansión de la presencia del estado civil y responda por los actos y responsabilidades que le atañen, en todo el país. “Una estrategia que debe pasar por un esfuerzo compartido y concertado entre el gobierno, el Estado y la sociedad, de construcción democrática de poder y de orden”.

Agenda y estrategia que al decir de Cruz y Ortega deben incluir el tema de las Fuerzas Armadas y las agendas de seguridad y defensa. Pues la negociación requiere de la participación de los uniformados, para que “el diálogo de los políticos incluya también la paz de los guerreros”. Donde la reforma a las fuerzas armadas tenga en cuenta: 1) La desmilitarización de la política social, como son las estrategias cívico-militares. 2) La redefinición de roles de los cuerpos de policía y las fuerzas armadas, como la creación de otros cuerpos de seguridad que se adapten a las nuevas condiciones. 3) La revitalización del control civil, con la entrada en el juego político de antiguos contendientes. Esto, en el marco de un nuevo pacto social del posconflicto que “sea democrático y participativo que incorporando a los antiguos combatientes genere nuevas expectativas de lo que es la nación”.

Con base en la construcción de una agenda acotada, señala Celis, “que tenga respaldo ciudadano y que sienta las bases para una convivencia duradera”. En donde participe la sociedad civil, señala Galán. Una agenda que se olvide de la agenda del Caguan por ser totalmente inviable, afirman Vargas y Celis.

El proceso debe ser entendido como un proceso “vivo” que se va construyendo, modificando y enriqueciendo con las dinámicas de la discusión política y participación creciente del Estado, sus instituciones, el sector privado, los actores armados, la sociedad civil (Medina) y el acompañamiento internacional solidario y respetuoso, una diplomacia hacia de la paz.

Finalmente, quiero destacar la diferencia entre los diferentes autores para caracterizar el conflicto colombiano, que sigue siendo no solo una necesidad de consenso teórico sino un requerimiento político para definir con mejores luces su resolución.

Vargas considera que “se trata de una confrontación próxima a la guerra civil [...] un conflicto interno armado, en los términos definidos por los protocolos adicionales a los convenios de ginebra, que encaja de manera adecuada”, destaca que no se puede desconocer a quienes suplantaron el término guerra por conflicto.

Medina considera que “la guerra que se desarrolla actualmente en Colombia es compleja y difícil de definir”, “enrarecida” por las nuevas realidades económicas y del mercado. Aunque se inclina por considerar que, “el conflicto colombiano es que sigue siendo una guerra civil irregular”.

Mauricio García –que al igual que Schultze-Kraft, se refiere al conflicto armado– relata que el conflicto generó en 2006 un número de víctimas por debajo de la línea de los 1.000 muertos por año, un parámetro internacional utilizado para considerar que un país vive en guerra o conflicto armado. También menciona García el concepto de “guerra contra la sociedad” acuñado por Daniel Pécaut, para hacer referencia a las infracciones contra el DIH, cometidas por los distintos actores armados en contra de la población civil.

Hernández le apuesta a definir el conflicto como un ejercicio pernicioso de vieja data mantenido en un cómodo *impasse* por parte de sus actores armados, dispuestos así a mantener un conflicto sinfín, alimentado por el tratamiento dado por los medios de comunicación.

REDACCIÓN CIENCIA POLÍTICA

## **La crítica de Nietzsche a la democracia**

**DIEGO PAREDES**

Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2009

El libro de Diego Paredes es un nuevo aire para el pensamiento sobre la política. Como su título lo indica, su objeto primordial de reflexión es la crítica del Friedrich Nietzsche a la democracia. Es en verdad una idea muy sugerente porque nuestro medio académico no suele involucrar a Nietzsche con temas políticos directamente y porque casi nadie se atreve a criticar a la democracia.

Alguna corriente del “nietzscheanismo” podría objetar de antemano que el intento es fallido desde que la obra del pensador alemán no se ocupa de ese tipo de temas, filosóficamente secundarios, sino del problema fundamental de la ontología. Casi se podría alegar que buscar en Nietzsche claves de teoría política crítica trivializa su decidida inspiración antiesencialista.

La ontología de Nietzsche tiene como punto fuerte su sospecha con respecto al rol metafísico que el pensamiento occidental ha otorgado a la razón. El lugar de la existencia humana no es la conciencia sino el cuerpo, y éste no está habitado únicamente por la razón sino fundamentalmente por los instintos. Más aún, la razón es un cierto tipo de instinto entre muchos otros, que ciertamente ha sabido colonizar y dominar nuestra conducta, siempre al precio de la autorepresión y la censura.

En su obra temprana, particularmente en sus análisis sobre la tragedia griega, proscrita, valga decirlo, en los círculos de la academia filológica alemana de la época, Nietzsche descubrió un síntoma del pensamiento trágico y del grueso de la estética griega dominante. Según él, la tragedia era el escenario de la confrontación entre lo dionisiaco y lo apolíneo, entre el placer y el orden. Siempre con mucho dolor, la tragedia reestablecía el orden; su utopía era claramente nacer del dolor la armonía.

En su obra media, sobre todo en *La ciencia jovial*, Nietzsche toma partido por una forma particular de concebir la realidad, con implicaciones epistemológicas y ontológicas muy profundas. La idea ya mencionada de que nuestro cuerpo está habitado por los instintos, encontrados en abierta batalla, se complementa con la noción de perspectiva, según la cual la forma de nuestro ser en el mundo, la manera de comprenderlo, interpretarlo y actuar en él es siempre la fijación de una cierta perspectiva que resulta del éxito o fracaso de unos y otros instintos. En otras palabras, la fijación de perspectivas se produce sobre la base de dominio ejercido por unos instintos sobre otros.

En su obra póstuma, Nietzsche elabora con cierta recurrencia y con

notable desorden reflexiones sueltas sobre la política y la democracia. Para la mayoría de los lectores y lectoras estos pasajes son casi indescifrablemente oscuros por su aparente desconexión con el resto de la obra. Para Diego Paredes, en cambio, las reflexiones políticas de Nietzsche no son únicamente comprensibles en el marco grueso de la ontología nietzscheana, sino que constituyen un punto de llegada necesario de sus reflexiones y en ese sentido dan sentido a la obra en su conjunto.

El trabajo de Paredes tiene varios méritos relevantes. En primer lugar, logra conjugar la reflexión de la ontología con la reflexión política, sin desconocer el espesor de la primera ni la practicidad de la segunda. Logra comprender la política mejor de lo que pueden hacerlo los abordajes técnicos y de filosofía política en sentido estricto y consigue dar sentido en la vida real al pensamiento ontológico, cuyo objeto no es otro, si es verdadera ontología, que la misma vida real y concreta.

Más aún, Paredes toma el riesgo de poner en cuestión el lugar común de la política contemporánea. La democracia es hoy en día un referente autocomprendido de legitimación de cualquier estado y por supuesto de toda teoría política. Sin lugar a dudas, hablar hoy contra la democracia es casi un “pecado”, una herejía contra los principios sacrosantos del liberalismo.

No es el primero en hacerlo, desde luego, aunque sí es pionero en ese tipo de aventuras en nuestro medio. Y no lo hace partiendo de sus propias preferencias políticas, no lo hace contrastando un paradigma político con otro, sino abordando las bases más esenciales del pensamiento democrático en su expresión liberal.

Dicho pensamiento parte de varios supuestos: individuo, control e igualdad. La conjugación de esos tres factores da como resultado la necesidad inescapable de la democracia. Somos individuos, entidades unitarias, indivisibles y únicas que salimos al encuentro de otras individualidades y establecemos con ellas lazos sociales más o menos amigables, cuyo rasgo común es la necesidad que tienen de ser controladas. Aunque no es un principio exclusivamente democrático, la necesidad de control da lugar al surgimiento de un Estado que promete resguardar nuestra vida y tratarnos como iguales.

El pensamiento nietzscheano, interpretado según Paredes, mina esos tres presupuestos. No somos los individuos que el liberalismo soñó, sino un campo de batalla entre instintos. No somos por tanto sujetos menesterosos de control sino la expresión de un cierto instinto represivo que nos lleva a dominarnos. Y no somos iguales, sino víctimas de una sociedad mediocre que desconoce los grandes talentos. No necesitamos por tanto la democracia como algo esencial a nuestra forma de ser, sino que la hemos

inventado, y ha sido un resultado en muchos aspectos indeseable y nocivo para el crecimiento de la cultura. Además, la democracia se instala como una interpretación que se desconoce como tal interpretación, con lo cual se vuelve única y absoluta y en ese sentido deja de potenciar la vida. La democracia liberal obedece a un cierto tipo de vida egoísta, cobarde y facilista.

La ontología nietzscheana y su crítica a la democracia es un dispositivo demoleedor. Pero también ofrece pistas para pensar la libertad y la comunidad que queremos. Paredes vuelve a poner sobre el tapete, partiendo de dicha base, la pregunta sobre la libertad más allá de la democracia y del individuo-átomo. Por la misma vía, invita a reflexionar, en algunos puntos con Nietzsche y en otros en su contra, sobre el tipo de vínculo que podemos establecer para hacernos más libres y mejores, al tiempo que abre la puerta para pensar una política sin fundamento.

El libro de Paredes entra de esta manera en la discusión de la filosofía política contemporánea, con una reflexión de alcances globales, con orígenes situados en nuestra cultura, y con la feliz consecuencia de aportar para el pensamiento colombiano una pieza que vale la pena leer.

**DIEGO HERNÁNDEZ**

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia

## **Laclau. Aproximaciones críticas a su obra**

**CRITCHLEY SIMON Y MARCHART OLIVER (COMPILADORES)**

Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Debemos la traducción de este libro, publicado originalmente en inglés en 2004, al creciente interés que ha (re)cobrado la obra de Ernesto Laclau en algunos países hispanohablantes, especialmente en su natal Argentina. Dieciocho autores provenientes de distintas disciplinas –filosofía, literatura, psicoanálisis, sociología, ciencia política, crítica feminista– abordan variadas temáticas nodales en el pensamiento de este teórico político. El libro viene a llenar un vacío en la literatura sobre Laclau, tanto por su poca abundancia, más notable en castellano, como por las características mismas de la lectura que se plantea. En efecto, lo primero que salta a la vista es que se trata de una lectura crítica que se podría denominar “interna”. A diferencia de varios de sus críticos, que desechan en parte o en su totalidad los postulados de Laclau desde posiciones o tradiciones externas, sin tomarse el trabajo de hacer la hermenéutica de sus textos, los autores de este libro se sumergen en los intersticios de su pensamiento para deconstruirlo y reconstruirlo desde dentro.

El libro está compuesto por dieciséis capítulos distribuidos en cuatro partes. Mientras las tres primeras contienen las lecturas críticas de Laclau, la última es un ensayo de su autoría, “Atisbando el futuro”, que busca dar respuesta a los problemas planteados. En ese sentido, el libro también constituye un diálogo. Al final se incluyen dos apéndices: el primero es un intercambio entre Laclau y Judith Butler sobre “Los usos de la igualdad” y el segundo es un apéndice bibliográfico exhaustivo. El intrincado terreno en el que se desenvuelve cada una de las intervenciones hace que una tentativa de reconstruirlas a cabalidad en este reducido espacio esté condenada al fracaso. Máxime cuando el espesor conceptual de los escritos algunas veces es superior al de los del propio Laclau. En lugar de eso, optamos por, en primer lugar, hacer una descripción formal de las temáticas y los problemas que se pueden encontrar en cada una de las partes del texto, para luego intentar reconstruir su hilo conductor alrededor del problema de la universalidad.

En la primera parte, “Filosofía, universalidad, singularidad diferencia”, los autores se concentran en el estudio de los fundamentos filosóficos del pensamiento de Laclau en relación con su particular formulación del problema universalidad/particularidad. Aquí puede encontrarse una lectura de lo filosófico en la obra de Laclau, en diálogo con la metafísica y la fenomenología, que lleva a uno de los autores a postular un replanteamiento de las relaciones entre filosofía y política.

Los artículos contenidos en la segunda parte, “Democracia, política, ética, normatividad”, estudian las implicaciones y fundamentos éticos y normativos alrededor de la teoría de la democracia de Laclau. Algunos autores cuestionan el “decisionismo” o “voluntarismo” en su teoría de la hegemonía llamando la atención sobre la necesidad de insertar un horizonte normativo. En esta parte también puede encontrarse un interesante diálogo entre la teoría de la democracia radical de Laclau y la teoría de la democracia deliberativa de origen habermasiano.

La tercera parte, “Hegemonía, discurso, retórica, antagonismo”, sin abandonar la cuestión del universalismo, está centrada en la teoría de la hegemonía tal como fue planteada inicialmente por Laclau y Mouffe y como ha sido reformulada en sus textos recientes. Aquí puede encontrarse un diálogo entre el pensamiento de Laclau con el psicoanálisis y la forma como lo ha insertado en su obra, la retórica, la teoría de sistemas de Niklas Luhmann y la ciencia política angloestadounidense, entre otros.

Hasta cierto punto, el hilo conductor de estas lecturas es la problemática del universalismo en la obra de Laclau. Entender este problema pasa necesariamente por reconstruir a muy grandes rasgos otros aspectos de su pensamiento. Para Laclau, el terreno en que se inscriben los fenómenos sociales como fenómenos con significado es el terreno del discurso. El discurso no se reduce al habla o a la escritura y no hace distinción entre prácticas discursivas y prácticas extradiscursivas, se entiende mejor con el concepto wittgensteiniano de “juego de lenguaje” que vincula el lenguaje y las acciones en las que está inmerso. El discurso es el conjunto de relaciones simbólicas construidas socialmente y el terreno de posibilidad/imposibilidad donde estas relaciones ocurren.

En este terreno la política tiene lugar como un intento de delimitación de totalidades discursivas mediante articulaciones de significantes (algunas veces denominados elementos y otras demandas) y relaciones de equivalencia y diferencia entre ellos. La práctica articuladora permite que los significantes, en un primer momento diferentes, se agrupen entre sí como elementos equivalentes borrando parcialmente su diferencia. Lo que hace posible esa equivalencia entre elementos distintos es la definición de relaciones de antagonismo que permiten establecer los límites de lo que puede ser articulado en una cadena de equivalencia. El antagonismo es el límite de una cadena de significantes diferentes que los convierte en equivalentes dado que, pese a su diferencia, todos se oponen a un “otro” (el “exterior constitutivo”).

Empero, el antagonismo también designa la imposibilidad de la constitución de la cadena equivalencial como un todo en la medida en que, al tiempo que permite constituir su identidad, también es lo “otro”

que impide la constitución plena, el cierre total sobre sí misma, de esa identidad. Ello no sólo se produce en relación con la cadena equivalencial sino en cada uno de los significantes en ella articulados pues, pese a la relación de equivalencia, cada uno conserva en parte su particularidad, su identidad sólo es parcialmente cerrada. En otras palabras, el antagonismo es la condición de posibilidad/imposibilidad de “sutura” de una identidad. De esa forma, las identidades aparecen siempre como incompletas, abiertas, y negociables. Esto es lo que se ha designado como la “imposibilidad del cierre de lo social” o la “imposibilidad de la sociedad”. Así, lo social está por definición dislocado, la totalidad sólo existe como un objeto imposible, como un horizonte de los intentos de constituirlo como tal, y sólo está presente como ausencia. En la concepción de Laclau la totalidad se representa como un “significante vacío”. En rigor, este significante vacío no representa la totalidad sino su imposibilidad, es un significante sin significado.

Laclau también ha identificado el significante vacío con lo universal. Así, lo universal sería un lugar vacío y por tanto sin ningún fundamento a priori. Sin embargo, el intento por articular una totalidad, por llenar ese espacio vacío, es lo que se enmarca en el problema de la hegemonía. Si bien una cadena equivalencial no puede constituirse como totalidad, la hegemonía designa la práctica política mediante la cual uno de sus significantes, una particularidad, logra constituirse en un universal. Más precisamente, designa la forma como un particularismo intenta encarnar el lugar vacío de la universalidad. Lo universal es la representación del todo por una particularidad. En la cadena de equivalencias, compuesta de significantes o demandas, una de ellas, sin despojarse por completo de su particularidad, asume la función de representar esa cadena como un todo. Eso es lo que se denomina hegemonía. Una particularidad llena parcialmente el espacio vacío de la universalidad cuando se constituye en hegemónica. Por ello, este universal permanece “contaminado” de lo particular y, por tanto, es un “universal relativo”.

A muy grandes rasgos esta es la reformulación que hace Laclau de la relación entre particularismo y universalismo. En general, los autores concuerdan en que Laclau recupera la problemática de la universalidad distinguiéndose de esa forma de las tendencias “posmodernas” y multiculturalistas en boga que reivindican el particularismo como algo “bueno” en sí mismo, haciendo de la universalidad un sinónimo de “eurocentrismo”. Consciente de la importancia del universalismo para la problemática de la democracia, Laclau no resuelve la tensión entre ambos términos hacia alguno de los dos extremos. Por el contrario, afirma la necesidad de una versión del universalismo rechazando tanto el “particularismo extremo”

como el “universalismo totalizante”. La solución de Laclau se propone reorientar las luchas particulares hacia un universalismo libre de fundamentos totalizantes. Para Laclau lo universal es una categoría política ligada a su concepto de hegemonía y el universalismo es un horizonte necesario para la sociedad democrática. Así pues, esta versión del universalismo no trasciende todos los particularismos como fundamento de lo social sino que se vacía de cualquier contenido para convertirse en “el nombre de la ausencia de fundamento” (presente justamente como ausencia). Lo universal no desaparece sino asume el papel de un horizonte inalcanzable, dado que nunca será llenado del todo por un particularismo concreto.

En varios de los textos de la primera parte del libro existe una interpretación de esta reformulación de la relación entre universalismo y particularismo en términos formales, siguiendo una interpretación temprana de Butler. La concepción de lo universal como lugar vacío se asimila a una forma abstracta o a una norma fundamental que funciona como contenedor de lo particular o en virtud de lo cual lo particular debe ser juzgado. Así, esta lectura supone que hay un tránsito de lo particular hacia lo universal bien sea mediante un proceso de abstracción o por un proceso de inducción. Se podría decir que esta es una suerte de asimilación de la propuesta de Laclau al formalismo kantiano. Empero, Laclau rechaza las lecturas formalistas de su idea de universalidad para afirmar su concepción de vacío como presencia de una ausencia. El universalismo, en este sentido, no es un fundamento a priori sino un objeto imposible que se construye a partir de cadenas de equivalencia hegemonizadas por un punto nodal, que al representar la totalidad de la cadena se instaura como un universal, es decir, copando parcialmente el lugar vacío de la universalidad.

Para Laclau lo universal no es resultado de un proceso de abstracción hacia un contenedor formal sino resultado de una práctica articuladora. No resulta de una abstracción de lo particular a lo universal sino de la imposibilidad de representar la totalidad. Lo universal es un lugar vacío, lo que ocupa ese vacío es el resultado de una articulación histórica contingente. Lo universal es una construcción social en la que un grupo se constituye como representante del todo. En ese sentido, no es un a priori ahistórico sino el resultado contingente de una práctica social. Así, lo universal no tiene un contenido independiente de lo particular, es el resultado de una articulación entre particularismos.

Ello plantea una serie de problemas en relación con las dimensiones ética y normativa de las teorías de la democracia y de la hegemonía que son planteados por algunos autores en la segunda y tercera partes. En

relación con la hegemonía, si se vacían por completo los fundamentos y lo universal se concibe como el producto de una articulación contingente, se privilegia en última instancia el momento de la decisión de la relación articuladora. Sin embargo, ello no permite ver claramente cómo podría distinguirse una hegemonía democrática de otro tipo de hegemonía. En ese sentido, pese a que la teoría se orienta a fundamentar la democracia radical, podría presentar un “déficit normativo” que la reduciría a un tipo de voluntarismo. Si este fuera el caso, si el momento de la decisión, de la articulación, es definitivo en el pensamiento de Laclau, ello podría implicar además un retorno del racionalismo por la puerta trasera de su argumentación, dado que supondría un sujeto autónomo, un “yo auto consciente”, con capacidad para decidir. Por otra parte, en relación con la democracia, si no hay una particularidad predestinada a llenar el espacio vacío de lo universal sino que, por el contrario, ese destino es contingente y depende de la práctica articuladora y, por tanto, de las relaciones de poder previas, ¿en qué radica lo democrático de esa concepción de lo universal?

En la argumentación de Laclau no hay peligro de que se presente un retorno al racionalismo aludiendo a la concepción de un sujeto que decide autónomamente, porque en su perspectiva el sujeto no es previo a la decisión ni a la articulación sino uno de sus resultados. Por la otra parte, lo democrático no depende de encontrar la particularidad adecuada para llenar el espacio vacío de lo universal sino de que exista permanentemente la posibilidad de cuestionar lo que se ha constituido de esa forma. En otras palabras, la democracia radical es la institucionalización de la incertidumbre, consiste en que el lugar del poder nunca esté para siempre “saturado”. Sin embargo, esta respuesta atiende más al problema de la institucionalización de la democracia pero no resuelve la pregunta ¿una vez se ha renunciado a los fundamentos, cómo es posible distinguir una práctica articuladora democrática de otra? Así mismo, la emancipación deja de concebirse como la reconciliación o la redención mesiánica para concentrarse en las posibilidades que se abren una vez que se ha reconocido la imposibilidad del cierre de lo social. La “política de la emancipación” –como la denomina una de las autoras– apunta a una dislocación continua, a destotalizar lo social, pero ¿qué es lo que permite distinguirla de una política particular entre muchas?

Estos son sólo algunos de los problemas que se plantean a lo largo del texto y son sólo algunas de las respuestas que aporta Laclau en su ensayo. En suma, el libro tiene la virtud de exponer con rigor los principales argumentos de Laclau y propiciar debates y diálogos tanto con las disciplinas, tradiciones y autores que soportan su pensamiento, como con

tradiciones muy diversas, e incluso, adversas. En ese sentido, contribuye a situar su obra en la cartografía de la teoría política contemporánea y, particularmente, en el pensamiento de izquierda (los editores presentan el libro como un “*polólogo*” acerca de la izquierda), desmarcándolo claramente de ciertas versiones del postmodernismo en las que, muchas veces a ciegas, lo ubican sus detractores. Por todo ello, constituye una herramienta fundamental para entender las tensiones y problemas que allí se plantean.

**EDWIN CRUZ RODRÍGUEZ**

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia

## Instrucciones para los autores

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia que tiene la finalidad de difundir y proyectar, a través de artículos de excelente calidad académica y científica en el campo de la ciencia política, el pensamiento y el conocimiento desarrollado por las diversas comunidades académicas.

La estructura de la revista gira en torno a secciones básicas: Tema Central, Investigación y Recensiones (Reseñas). Los artículos deben caracterizarse por la pertinencia temática en el campo de la Ciencia Política (aportes académicos o investigativos, reflexiones con sólidas bases bibliográficas o revisiones teóricas coherentes) y manejo adecuado del lenguaje (claridad expositiva y coherencia conceptual). Su contenido debe ser original, inédito y no debe ponerse a consideración de otro comité editorial o evaluador perteneciente a publicación distinta a *Ciencia Política*. Debe consistir en reseñas o traducciones de textos académicos, los cuales deben incluir la autorización para su publicación.

Para tales efectos se remitirá a los autores y autoras de los textos *Cartas de originalidad* que deberán ser firmadas certificando las anteriores exigencias, así como *licencias de propiedad intelectual* que garantizaran la protección y promoción de los derechos de autor. Se espera que los trabajos reúnan una serie de criterios, entre ellos que atiendan las condiciones establecidas en el Servicio de Indexación de Revistas Científicas y Tecnológicas Colombianas de Colciencias, que propone una tipología de artículos, de los cuales los tres primeros obtienen más reconocimiento académico y científico. Dicha tipología se presenta a continuación:

- 1) *Artículo de investigación científica y tecnológica*. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- 2) *Artículo de reflexión*. Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- 3) *Artículo de revisión*. Documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- 4) *Artículo corto*. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
- 5) *Reporte de caso*. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
- 6) *Revisión de tema*. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

183

### Criterios técnicos

- 1) La extensión máxima de los artículos debe estar entre 60.000 y 70.000 caracteres (incluidos espacios), y se deben cumplir las siguientes normas técnicas:
  - Título del artículo en español y en inglés
  - Nombre del autor
  - Perfil del autor (formación académica, cargo o campo de desempeño y filiación institucional)
  - Resumen (500 palabras máximo)
  - Palabras clave (de 5 a 8) en español e inglés
  - Abstract (resumen traducido al inglés)
  - Unificar el tipo y el tamaño de la letra de los subtítulos
  - Bibliografía completa referenciada al final del artículo
- 2) Las reseñas deben tener una extensión máxima de 17.000 caracteres (incluidos espacios).

3) La bibliografía deben seguir las siguientes pautas:

- Libro en general:  
Moreno, Luis. *La federalización de España. Poder Político y territorio*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- Conjunto de páginas de un libro:  
Borja, Jordi y Manuel Castells. Local y global. *La gestión de las ciudades en la era de la información*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 25-31.
- Artículo publicado en una revista:  
Alcántara, Cynthia Hewitt. "Usos y abusos del concepto de gobernabilidad", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n° 155, Unesco, Bogotá, 2000, p. xx o pp. xx. (según sea el caso).
- Artículo (tipo columna de opinión) publicado en periódicos:  
Rodríguez Giavarini, Adalberto. "Hacia la integración latinoamericana", en *La Nación*, Buenos Aires, agosto 30 de 2000, p. 17.
- Artículo (tipo noticia) publicado en periódicos:  
*Vanguardia Liberal*, "El Congreso buscará un acuerdo para el despeje", Bucaramanga, junio 21 de 2002, p. 3A.
- Cita página de Internet:  
Semsey, Viktoria. Transición política en Hungría, 1989-1990, en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO9393110157A.PDF>. Fecha de consulta: febrero 16 de 2007.  
Palné, Ilona. "Dilemas de la regionalización en Hungría". *Revista Universidad de Guadalajara*, n° 31, 2004, en: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug31/dossier3.html>. Fecha de consulta: febrero 17 de 2007.

4) Las notas de pie de página deben seguir las siguientes pautas:

- La cita, al final y entre paréntesis, debe incluir apellidos de los autores, año de publicación y páginas citadas:  
(Moreno, 1997, 25)
- Cita inmediata:  
(idem, 55-56)

184

#### **Remisión de los artículos**

Los documentos deben ser enviados a los siguientes correos electrónicos:

[recipo\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:recipo_fdbog@unal.edu.co)

[recipo@gmail.com](mailto:recipo@gmail.com)

#### **Proceso de evaluación**

El proceso de arbitraje de los artículos está compuesto por tres fases:

1. Una vez recibido el artículo, una primera revisión verifica que se cumplan rigurosamente los criterios técnicos (que el artículo cuente con resumen, título y palabras clave en inglés y español, número máximo de caracteres, etc).
2. Si las pautas técnicas son acatadas, el escrito es presentado ante el Comité Editorial de la Revista. Este órgano emite una primera valoración del texto. Si es considerado no publicable, es archivado; si por el contrario el artículo es valorado como publicable, es remitido a dos evaluadores académicos externos bajo la modalidad doble ciego. Estos emiten su concepto basándose en el análisis de la originalidad y los aportes del artículo, la pertinencia del tema, la coherencia lógico-expositiva, la existencia de un marco teórico, la bibliografía utilizada y la calidad del contenido.
3. El concepto de los evaluadores es informado al autor(es) o autora(s) del artículo. Si el escrito es considerado publicable, se inicia el procedimiento editorial. En los casos en los que corresponda, los(as) autores(as) deberán hacer los ajustes pertinentes a sus textos, de acuerdo a los comentarios de los evaluadores.